



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 20 AGO 2020

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL.
RADICACIÓN: 110013110023-2016-00286-00
CUADERNO: 6

En atención al oficio e informe secretarial que anteceden y al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

1. TENER en cuenta la devolución del expediente por parte de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, el cual había sido remitido en calidad de préstamo, déjense las respectivas constancias.

2. SECRETARÍA proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2º del proveído del Ad-quem, liquidando las costas del proceso.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>054</u>
HOY: <u>21 AGO 2020</u> .
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
 KELLY ANDREA DUARTE MEDINA Secretaria



JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 20 AGO 2020

PROCESO: **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL.**
RADICACIÓN: **110013110023-2016-00286-00**
CUADERNO: **4 TOMO III**

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá D.C., en consecuencia de ello, el Despacho **DISPONE:**

1. DECRETADA como se encuentra la partición, **SECRETARÍA** proceda a la emitir el acta de designación del auxiliar de la justicia que obrará como partidor, en cumplimiento del numeral sexto del proveído de fecha 31 de enero de 2019 obrante a fols. 748 y 749 de la presente encuadernación.

2. TENER en cuenta el partidor designado, al momento de efectuar el trabajo ordenado, lo dispuesto por el superior en el proveído de fecha 16 de junio de 2020 obrante a fols. 32 al 35 del cuaderno 6.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>054</u>
HOY: <u>Aug</u>
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
21 AGO 2020
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria